

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 2022 00760

En atención a lo peticionado en el escrito que antecede, el Despacho acepta la renuncia al poder presentada por la profesional del derecho MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA quien representaba los intereses de la demandante BANCO DE OCCIDENTE, lo anterior, para los fines legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32749d6558ff15bb46b0a0f48a4c83f79ea8f627e2fb5ac39ff9217d9bf1f4a1**

Documento generado en 06/01/2023 07:46:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>